

CONVOCATORIA DE ÓRGANO COLEGIADO A DISTANCIA

ATT. DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Estimado miembro del Consejo,

Siguiendo indicaciones del Director del Instituto, y en nombre del Rector, le traslado la necesidad de que el Consejo del IUNAT adopte el acuerdo sobre el siguiente asunto:

Aprobación si procede de los miembros de los diferentes grupos de investigación que forman parte de las divisiones del IUNAT

En virtud de lo que permite el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y (en su caso, citar normativa propia del órgano convocante), por orden del director se le convoca para que, **ANTES DEL PRÓXIMO JUEVES 16 DE MAYO A LAS 23:59 HORAS** (hora oficial canaria) comunique a esta Secretaría, por este medio su postura: afirmativa (a favor), negativa (en contra) o abstención sobre el punto descrito anteriormente.

La documentación de esta convocatoria (listado de miembros del equipo de trabajo y del equipo de investigación de cada GIR) y necesidad de certificado se adjunta a esta comunicación.

Fdo. Pedro Sosa Henríquez

Secretario del IUNAT

A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEL IUNAT